

MESA DE ENTRADAS



29 07 25

SELLO OFICINA ENTRADAS

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8884/2025**

NOMBRE: BLOQUE: MOVIMIENTO EVITA

TITULO: PROYECTO DECLARACIÓN; expresando pesar por el fallecimiento de Alejandra "Locomotora" Oliveras.

AUTOR/ES: BERMÚDEZ

ACOMPañAN: MARTINEZ - RAMIREZ

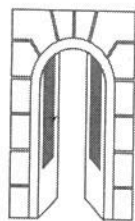
HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS
Laura Rocchi
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



CONCEJO
DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GALVEZ

VISTO:

El Decreto provincial N° 1602/25

La ley provincial N° 2756,

La ley orgánica de Municipalidades,

La Ordenanza 1947/10, reglamento para el otorgamiento de declaraciones,

Las múltiples expresiones de homenaje por el fallecimiento de Alejandra "Locomotora" Oliveras,

La necesidad de resaltar los valores de una deportista emblemática de nuestra provincia,

CONSIDERANDO:

Que el fallecimiento de Alejandra "Locomotora" Oliveras conmovió a todo el pueblo argentino y principalmente a sus colegas deportistas,

Que el gobierno provincial decretó un duelo por 72 horas por el fallecimiento de Alejandra "Locomotora" Oliveras,

Que la "Locomotora" fue una boxeadora muy importante para nuestro país,

Que protagonizó 38 peleas y logró un récord de 33 victorias, tres derrotas y dos empates.

Que logró ser campeona en cuatro categorías distintas y ganando por K.O. en el exterior rompiendo récord guinness,

Que fue una luchadora incansable por los derechos de las mujeres en general pero también por la igualdad en el mundo del boxeo,

Que sus mensajes alentadores con respecto a la vida misma fueron de gran ayuda para que mucha gente salga adelante con sus vidas personales,

Que la Locomotora trasciende toda barrera ideológica y política, más allá de haber sido elegida como Convencional Constituyente representando a todos los santafesinos,



Por todo lo antes expuesto los concejales abajo firmantes presentan el siguiente proyecto de Declaración:

Art 1) El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Galvez expresa su pesar por el fallecimiento de Alejandra "Locomotoras" Oliveras, reconocida boxeadora argentina.

Art 2) Adhiérase al duelo provincial de 72 horas decretado por el gobernador Maximiliano Pullaro, por el fallecimiento de Alejandra "Locomotoras" Oliveras.

Art 3) De forma.


Dr. Nicolás Ramírez
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ


Daniela Bermúdez
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ


Matias Martínez
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
22/07/2025	
Anotado por	LAURA
Archivado por	


Laura Ruchetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE